



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/014/2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. El día martes 01 de junio del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

Segundo. Que el día sábado 04 de septiembre del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual fue publicada la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual establece en su artículo quinto transitorio que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales pasar a ser parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, creado conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. Que el día viernes 22 de octubre del año 2021, en sesión correspondiente al tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Congreso del Estado de Oaxaca, las y los diputadas y diputados de la Legislatura mencionada tuvieron a bien nombrar a las y los Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Cuarto. Que con fecha 27 de octubre del año 2021, mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo OGAIPO/CG/001/2021, inició sus funciones legales, en dicho acto protocolario mis compañeras y compañeros Comisionadas y Comisionados de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, tuvieron a bien designarme como Comisionado Presidente y representante legal de este Órgano, y;

CONSIDERANDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción II inciso b) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Consejo General deberá vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.

Segundo. Que en observancia de lo dictado en los artículos 1°, 21, 22, 23 y 24, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, este Órgano Garante encuentra entre sus facultades y funciones, dictar las medidas de administración y gobierno interno que resulten necesarias para la debida organización y funcionamiento del Órgano Garante.

Tercero. Derivado de lo anterior el Consejo General del OGAIPO con el fin de otorgar certidumbre jurídica en la constitución de este órgano, para el apoyo, supervisión en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza en la aplicación de los recursos públicos para este Órgano bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia;

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la designación de las y los siguientes miembros titulares y suplentes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de este Órgano Garante, en los siguientes términos:

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

| INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OGAIPO | DEL DE DEL | PUESTO | SUPLENCIAS |
|--|------------|-----------------------|---------------------------------|
| C. José Luis Echeverría Morales. Comisionado Presidente | | Presidente del Comité | C. Arturo Torres Pérez |
| C. Nicanor Díaz Escamilla. Director de Administración | | Secretario Técnico | C. Tonatíuh Valdés Pérez |
| C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz. Director de Gobierno Abierto | | Vocal Primero | C. Kenia Arlette Blas Ramírez |
| C. Joaquín Omar Rodríguez García. Director de Asuntos Jurídicos | | Vocal Segundo | C. Blanca Irene Clavel Raymundo |
| C. Luis Alberto Pavón Mercado. Secretario General de Acuerdos | | Vocal Tercero | C. Nancy Viridiana López Mejía |
| C. Mildred Fabiola Estrada Rubio. Directora de Capacitación, Comunicación, Evaluación, Archivo y Datos Personales | | Vocal Cuarto | C. Fernando Ariel López García |
| C. Jorge Fausto Bustamante García. Contralor General | | Comisario | C. Luz María Sánchez Guzmán |

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice las notificaciones correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el OGAIPO.

Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



General de Acuerdos quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Conste.


C. José Luis Echeverría Morales
Comisionado Presidente


C. Claudia Ivette Soto
Pineda
Comisionada


C. María Tanivet Ramos
Reyes
Comisionada


C. Xóchitl Elizabeth Méndez
Sánchez
Comisionada


C. Josué Solana Salmorán
Comisionado


C. Luis Alberto Pavón Mercado
Secretario General de Acuerdos

